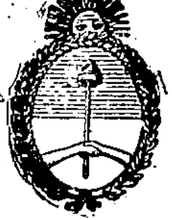


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 3 de marzo de 1978

NUMERO

23.865

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Pinar del Río

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Nelson Antonio Revello, uruguayo, casado, 51 años, C. I. 5.648.276, contador público, domiciliado en Maipú 871, 5º A, Capital, y Bety Esther Turletti, argentina, 39 años, casada, comerciante, C. I. Nº 4.250.130, domiciliada en Maipú 871, 5º A, Capital. — 2º Escrituras 19 de agosto de 1977 y 7 de noviembre de 1977 ante escribano Ricardo D. Rossi. — 3º Denominación: PINAR DEL RIO S. A. — 4º Domicilio: Maipú 871, 5º piso A, Capital. — 5º Objeto: a) Forestal: Dedicarse a la actividad forestal por sí o asociado a terceros o por cuenta de terceros mediante la producción, explotación, industrialización, importación, exportación y comercialización de maderas y subproductos de bosques naturales y|o implantados por la sociedad o que ella adquiera, sean en tierras propias o ajenas. b) Industrial: Realizar la industrialización en todas sus etapas de los productos forestales; la explotación de aserraderos y obrajes y la extracción, transformación y|o elaboración de los productos y subproductos relativos a la industria maderera, química y de la construcción. c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones en otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución, o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda otra clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones. e) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — 6º Plazo: 40 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º Capital: Dos millones de pesos representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas a la constitución son ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — 8º Directorio: Compuesto de 2 a 9 miembros con mandato por tres años. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Nelson Antonio Revello; vicepresidente, Bety Esther Turletti. Síndico titular, Cont. Enrique Néstor Altpen. Síndico suplente, Cont. César Alberto Nuzenovich. — 9º Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente. — 10. Ejercicio: cierra el 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, febrero 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.520.— e. 3|3 Nº 62.918 v. 3|3|78

Cárdenas

SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE TRANSPORTES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º ESCRITURAS del 17 de noviembre de 1976, 14 de abril de 1977 y 22 de julio de 1977 por la cual se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 1974. — 2º Denominación: CARDENAS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE TRANSPORTES. — 3º Domicilio: Avenida Coronel Cárdenas 2976, Capital Federal. — 4º Objeto: La explotación de todo lo concerniente al transporte de pasajeros y cargas por automotor en todo el territorio de la República. — 5º Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 6º Capital: Veintiocho mil trescientos veinte pesos. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7º Directorio: compuesto de 3 a 10 miembros con mandato anual. Fiscalización: Por un Consejo de Vigilancia compuesto de tres accionistas titulares por tres años de mandato. — 8º Representación: Corresponde al presidente del Directorio. — 9º Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: 14 de abril de 1977. Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e. 3|3 Nº 62.920 v. 3|3|78

Excelsior Química

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º ESCRITURAS del 27 de abril de 1977 y 11 de julio de 1977 ante escribano Ricardo Rossi, que protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18 de abril de 1977. — 2º Denominación: Química Andes Sociedad Anónima, bajo la cual continúa funcionando la sociedad que giraba bajo el rubro de EXCELSIOR QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 3º Domicilio: Uruguay 750, 3º A, Capital. — 4º Objeto: Comerciales: la compraventa, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato, fraccionamiento y en general la comercialización en el mercado nacional, importación y|o exportación de aceites y grasas de cualquier procedencia sea ella de productos animales, minerales o vegetales y como mercaderías elaboradas o semielaboradas o materias primas necesarias para su industrialización y sus envases. La explotación a su respecto de patentes de invención y marcas, tanto nacionales como extranjeras, comisiones representaciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: La industrialización, producción o fabricación de los bienes definidos en el objeto comercial, la erección de plantas, talleres o depósitos destinados a tal fin. Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran aporte público. — Duración: 99 años contado desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 6º Capital: Un millón quinientos mil pesos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7º Directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por un año. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. — 8º Representación legal: corresponde al presidente o a un Director quienes actúan indistintamente — 9º Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. S|r. 99. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 14.060.— e. 3|3 Nº 62.921 v. 3|3|78

Félix F. Fourcade

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Se hace saber por un día que por escritura del 12 de agosto de 1977 pasada ante el escribano de esta Capital al folio 1950 del Registro 234 de su adscripción, quedó constituida la sociedad FELIX F. FOURCADE SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Félix Francisco Fourcade, argentino, casado en primeras nupcias con Ivonne Kratzer, nacido el 9 de octubre de 1932, libreta de enrolamiento Nº 4.097.924, comerciante; e Yvonne Kratzer de Fourcade, argentina, casada en primeras nupcias con Félix Francisco Fourcade, nacida el 9 de marzo de 1936 con documento nacional de identidad Nº 3.304.774, arquitecta, ambos domiciliados en Tucumán 2217, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: realizar por

SUMARIO

cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias. Mediante la compra venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusio todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras públicas y|o privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales, a terceros, a título oneroso. — La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. — La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras, o cualquier otra, para la que se requiera del ahorro público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícologanaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. — Explotación de quintas de verduras y plantaciones de frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — Capital: pesos un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por 10.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. — Domicilio: Florida 229, piso 10, Capital Federal. — Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho quienes durarán en sus cargos, tres ejercicios. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea por el término de tres ejercicios; la asamblea también designará un suplente por el mismo término quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año— Directorio: Presidente: Carlos Enrique Molina; vicepresidente: Roberto Pereira; sindicatura: titular: Alejandro Raúl Aguirre; suplente: Jorge Alfredo Muscillo. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 7.613 del 20 de diciembre de 1977.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 25.940 e.3|3 Nº 62.928 v.3|3|78

Talleres Metalúrgicos El Pino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 26|9|77 ante el escribano de esta Capital, don Fernando Rodríguez Alcobendas, los señores Francisco González Vázquez, argentino naturalizado, casado, industrial, de 46 años, D. N. I. Nº 14.195.616, domiciliado en 20 de Junio 1441, Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y Delmiro López, argentino, casado, comerciante, de 62 años, L. E. número 134.390, domiciliado en Laprida 1850, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; constituyeron "TALLERES METALURGICOS EL PINO SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada legalmente en Larrea 863, piso 3º, B. de la ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto: 1) La industria metalúrgica en general y especialmente la fabricación de cadenas de transmisión y transportadoras de todos los tipos, así como también de piezas y repuestos para máquinas y automotores, fabricación y reparación de máquinas, trabajos de tornería, matricería y afines y fabricación de elementos útiles para el hogar, que podrá realizar mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros por cuenta de terceros. — 2) Comercialización, importación y exportación de esos mismos elementos y 3) Compra y venta de acciones, títulos o bonos y préstamos financieros en general y otorgamiento de fianzas y avales, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de 20 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y un capital de pesos 2.000.000 representado por 2.000 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, de $ 1.000 v.n. cada una. — Su primer directorio, se integra así: Presidente: Francisco González Vázquez; vicepresidente: Delmiro López; director titular: Heraldo Nelson Donnewald; directores suplentes: José María Almira y Ricardo Pablo Gotelli; síndico titular: contador público nacional Guillermo Felipe Thompson y síndico suplente: Juan Carlos de Souza Bonito. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de fallecimiento, ausencia o impedimento del presidente, sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros, la representación legal será ejercida por el vicepresidente o quien lo reemplace. — Ellos tienen el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año — Resolución J.G.P.J. Nº 6.831 del 21|11|77 — S|R.: Escritura, especialmente, transmisión, y transportación, todos, Donnewald, Thompson, impedimento, representación Vale. Lo testado en diciembre no vale. E|L.: febrero, vale

Buenos Aires, febrero 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 17.480 v.3|3 Nº 62.942 v.3|3|78

Cointur Compañía de Intercambio Turístico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Luis Mayorano argentino, casado, 35 años, comerciante, C.I. 4.735.872, domiciliado en Cerrito 1070, 2º piso, Capital; César Carlos Paz Chao, argentino naturalizado, casado, 28 años, comerciante, D.N.I. 13.295.316, domiciliado en Cerrito 1070, 2º piso, Capital; Manuel Goncalvez Teixeira, portugués, casado, 36 años, empresario, D.N.I. 92.083.721, domiciliado en Arenales 1442, Capital; Mario Alberto Simini, argentino, casado, 56 años, empresario, C. I. 2.830.649, domiciliado en Acassuso 2013, Beccar, Prov. Buenos Aires. — 2) Escrituras del 11 de agosto de 1977 y 7 de noviembre de 1977 ante escribano Ricardo Rossi. — 3) Denominación: "COINTUR, COMPAÑIA DE INTERCAMBIO TURISTICO S.A.". — 4) Domicilio: Esmeralda 762, 5º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la promoción, organización y explotación del turismo en todas sus formas ya sea en el ámbito provincial, nacional o internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación o intermediación de paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivos de cualquier índole, o cualquier otra de traslado utilizando medios de transportes propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento o fletamento de cualquier clase de medios de transportes. — Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera. — Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización, especialmente edilicias, viales, hidráulicas, portuarias, ferroviarias, ferroviales, mecánicas, industriales, sanitarias y eléctricas, tanto públicas cuanto privadas. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, explotación, desmonte, forestación, reforestación, división, loteo o la afectación a las leyes de prehorizontalidad de propiedad horizontal. — Permuta, construcción, locación, administración y comercialización, en cualquiera de las modalidades existentes o que se establecieren de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Forestal y agropecuaria: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies madereables, así como su explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. — La actividad agrícola ganadera, en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales. — El estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Financiera: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. — Construir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derecho, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la ley 19.550. — Formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. — Negociar títulos y valores, administrar inmuebles y patrimonios. — Actuar como agente financiero, gestionar créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — Consultora: Mediante la prestación de intercambio de servicios de asesoramiento, planificación, racionalización, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados, países, provincias, municipios, comunas, instituciones, empresas, personas y|o entidades cualquier naturaleza. — Realizar estudios de mercado, de prefactibilidad, de preinversión y de circulación y radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos. — Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, de auditoría, administrativa, comercial, económica, financiera publicitaria y presupuestaria. — Preparar bases y condiciones para licitaciones o concursos públicos o privados. — Asesorar bursátil y cambiariamente. — Seleccionar, evaluar y entrenar personal. — Cuando los trabajos, en razón de la materia o según las disposiciones legales respectivas, hubieran sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables debidamente inscriptos en las correspondientes matrículas. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Tres millones de pesos representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal. — Las acciones pueden ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no o preferidas. — Las acciones emitidas a la constitución son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 8) Directorio: Compuesto de dos a cinco miembros con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Manuel Goncalves Teixeira; Vicepresidente: Rodolfo Luis Mayorano; Directores: César Carlos Paz Chao y Mario Alberto Simini; Síndico titular: Juan José Valeriano Herrán; Síndico suplente: Juan José Garriglio. — 9) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — E|líneas: y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 36.480.— e.3|3 Nº 62.916 v.3|3|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los **edictos a presentar para su publicación en el** Boletín Oficial de la **República Argentina, referentes a** estatutos **y contratos** de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y **subrayada** la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá **figurar en** el **margen izquierdo en** forma transversal.

Martín Llauró Propiedades

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 2|2|1977 y 29|1977. — Socios: Martín Fidel Llauró, argentino, casado, comerciante, 17|1|1935, L. E. Nº 4.174.166, domiciliado en Avda. Quintana 363, Capital; Silvina Elisa María Rey de Llauró, argentina, casada, 16|11|1941, ama de casa, L. C. 9.991.370, domiciliada en Avda. Quintana 363, Capital; Silvia Emma Llauró de Aragón, argentina, 4|9|1926, casada, ama de casa, L. C. 0.076.922, Av. Santa Fe 1495, piso 5º, Capital. — Denominación: MARTIN LLAURO PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio legal: Ayacucho Nº 1741, piso 1º Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Inmobiliario: Dedicarse a la intermediación en toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena, promoción y organización de consorcios de copropietarios, financiaciones, administración de propiedades. Financiero: Aportes, inversiones de capital, otorgamiento de créditos, hipotecas y demás derechos reales o particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones o debentures y otros valores mobiliarios y|o cualquier otra operación financiera en general que haga a su objeto. Todo con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $ 6.000.000 (seis millones de pesos) representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 3 miembros, con mandato por 1 año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Martín Fidel Llauró; vicepresidente, Silvia Emma Llauró de Aragón. Directora: Silvina Elisa María Rey de Llauró. Síndico titular, Luis Atilio Villanueva; síndico suplente, Francisco Santa Coloma Resolución I. G. P. J. Nº [illegible] del 22|2|1978. — Se emiten acciones al portador ordinarias un voto.

Buenos Aires, febrero 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.820 e. 3|3 Nº 63.708 v. 3|3|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gran Neptuno

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Arias, español, casado, 41 años, C.I.P.F. 6.297.361, comerciante, Lugones 3139, Capital Federal; Julio Enrique Memonte, argentino, soltero, 35 años, L.E. 7.009.622, comerciante, Alsina 1301, Capital Federal; José Antonio García, español, casado, 3[illegible] años, C.I.P.F. 5.123.630, comerciante, Trafalgar 3399, Capital Federal; Camilo [illegible] Martínez, español, casado, 45 años, C.I.P.F. 3.859.147, Av. San Martín [illegible], 3º "C", Capital Federal, comerciante; Policarpo Ruiz Díaz, paraguayo, soltero, 28 años, C.I.P.F. 9.468.307, comerciante, Fco. Bilbao 1802, Capital Federal; José Antonio Berao, argentino, soltero, 21

años, D.N.I. 12.619.130, comerciante, Cañada 2635, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Taranta, argentino, casado, 30 años, L.E. 4.556.208, comerciante, Av. San Martín 4404, Florida, Pcia. Bs. As.; José Antonio Viejo, español, soltero, 46 años, C.I.P.F. 3.738.767, comerciante, José Hernández 4137, Munro, Pcia. Bs. As.; Apolinar Dante Arias, argentino, casado, comerciante, 30 años, L.E. 8.231.654, Mompox 1742, Capital Federal; Julio Alonso (h.), argentino, soltero, 28 años, L. E. 7.851.096, comerciante, Avelino Díaz 2254, Capital Federal; Camilo Zappacosta, italiano, casado, 38 años, C.I.P.F. 4.898.577, comerciante; Alvarez Jonte 2242, Capital Federal; Baltasar Márquez, español, casado, 43 años, C.I.P.F. 4.320.629, comerciante, Riglos 1058, Capital Federal; Emilio Ribao Noguerol, español, soltero, 32 años, C.I.P.F. 8.049.912, comerciante, Loriela 1764, Capital Federal; Manuel Gayol, argentino, casado, 66 años, D.N.I. 4.823.943, comerciante, Defensa 1547, Capital Federal; Albino Carmuega, español, casado, 47 años, C.I.P.F. 3.934.701, comerciante, Rincón 941, Capital Federal; Ricardo Ignacio Domínguez, argentino, casado, 46 años, L.E. 4.498.475, comerciante, Alvariño 3449, Capital Federal; Diego Pagano, argentino, soltero, 29 años, L.E. 7.612.034, comerciante, Independencia 2420, Capital Federal: Pedro Nanni, italiano, casado, 39 años, C.I.P.F. 4.615.918, comerciante, Piedras 335, Capital Federal; Luis María Ruiz, argentino, casado, 65 años, L.E. 4.382.680, comerciante, Rosario 850, Capital Federal; Alberto Mariano Ruiz, argentino, casado, 27 años, L.E. 8.209.241, comerciante, Valle 577, Capital Federal; Mario Percivati Franco, argentino, casado, 39 años, L.E. 4.279.788, comerciante, Av. Santa Fe 3980, Capital Federal; José María Pérez Sánchez, español, casado, 45 años, C.I.P.F. 5.663.500, comerciante, Pte. Quintana 1058, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Pedro Zacarías Jiménez, argentino, casado, 35 años, L.E. 7.892.853, comerciante, Av. San Juan 2373, Capital Federal; Adolfo Dutczyn, argentino, casado, 37 años, L.E. 4.312.471, comerciante, Balcarce 3156, Morón, Pcia. Bs. As.; Absalón Brizuela Morinigo, paraguayo, casado, 34 años, C. I. P. F. 8.267.906, comerciante, Av. Las Heras 2545, Capital Federal; José Luis Varela Bustelo, español, soltero, 40 años, C.I.P.F. 6.867.342, comerciante, Crisóstomo Alvarez 4602, Capital Federal, Eduardo Callori, argentino, soltero, 33 años, L. E. 7.747.404, comerciante, Juan Farrel 3226, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Elena Tarrío Baleato, española, soltera, 27 años, C.I.P.F. 6.522.256, comerciante, Friedrichs 631, Llavallol, Pcia. Bs. As.; José Manuel Coto Rodríguez, español, casado, 30 años, C.I.P.F. 7.017.468, Gral. Rodríguez 2262, Lanús Este, Pcia. Bs. As., comerciante; Carlos Cajigal García, español, soltero, 35 años, C.I.P.F. 6.013.479, comerciante, Paseo Colón 569, Capital Federal; Anacleto Bobadilla, argentino, casado, 40 años, L.E. 5.651.290, comerciante, Alfonsina Storni 2451, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Mario Hermenegildo Reyes, argentino, casado, 33 años, L.E. 4.503.765, comerciante, Quirno Costa 1256, Capital Federal; Filemón Marcelino Gómez, argentino, casado, 28 años, L. E. 6.145.619, comerciante, Abramo 583, Libertad, Pcia. Bs. As.; Lidia Josefa Cabrera, argentina, soltera, 33 años, L. C. 2.385.276, comerciante, Fragata Pte. Sarmiento 2350, Capital Federal; José María Botana, español, casado, 70 años, C.I.P.F. 1.204.609, comerciante, Antequera 1780, Capital Federal; y Ramón Varela López, español, casado, 59 años, C.I.P.F. 5.763.861, comerciante, Billinghurst 2436, Capital Federal. — 2) Denominación: "GRAN NEPTUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Fecha de constitución: 8 de noviembre de 1977. — 4) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1626, Capital Federal. 5) Duración: 20 años, a partir del 16 de setiembre de 1977. — 6) Objeto: Explotación de bares, restaurantes, confiterías, venta de helados y todo negocio perteneciente al ramo de gastronomía, en su mayor amplitud, a cuyos fines podrá comprar, vender, alquilar y transferir toda clase de inmuebles dedicados a tal fin. — 7) Capital: $ 7.000.000 dividido en cien cuotas de $ 70.000 cada una, suscripto e integrado con bienes valuados conforme a precios de plaza, según inventario de iniciación, en la siguiente proporción: Ernesto Arias, 4 cuotas; Julio Enrique Mamonte, 2 cuotas; José Antonio García, 4 cuotas; Camilo Vázquez Martínez, 2 cuotas; Policarpo Ruiz Díaz, 4 cuotas; José Antonio Berao, 2 cuotas; Juan Carlos Taranta, 4 cuotas; José Antonio Viejo, 3 cuotas; Apolinar Dante Arias, 2 cuotas; Julio Alonso (hijo), 1 cuota; Camilo Zappacosta, 5 cuotas; Baltazar Márquez, 4 cuotas; Emilio Ribao Noguerol, 4 cuotas; Manuel Gayol, 4 cuotas; Albino Carmuega, 4 cuotas; Ricardo Ignacio Domínguez, 2 cuotas; Diego Pagano, 2 cuotas; Pedro Nanni, 6 cuotas; Luis María Ruiz, 4 cuotas; Alberto Mariano Ruiz, 2 cuotas; Mario Percivati Franco, 2 cuotas; José María Pérez Sánchez, 2 cuotas; Pedro Zacarías Jiménez, 2 cuotas; Adolfo Dutczyn, 1 cuota; Absalón Brizuela Morinigo, 2 cuotas; José Luis Varela Bustelo, 3 cuotas; Eduardo Callori, 5 cuotas; Elena Tarrío Baleato, 1 cuota; José Manuel Coto Rodríguez, 1 cuota; Carlos Cajigal García, 2 cuotas; Anacleto Bobadilla, 3 cuotas; Mario Hermenegildo Reyes, 2 cuotas; Filemón Marcelino Gómez, 3 cuotas; Lidia Josefa Cabrera, 3 cuotas; José María Botana, 1 cuota; y Ramón Varela López, 2 cuotas. — Gerentes: los socios Camilo Vázquez Martínez, Juan Carlos Taranta y Baltazar Márquez, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta, salvo para trámites administrativos, judiciales y referentes al desenvolvimiento cotidiano de la sociedad, en que podrán actuar en forma individual, conjunta o indistintamente. — 9) Fiscalización: a través del Consejo de Vigilancia, integrado por los socios José Antonio García, Luis María Ruiz y Mario Percivati Franco. — 10) Resoluciones: por mayoría de votos, acordándose a cada cuota de capital un voto. — 11) Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Inventario General de Iniciación de "Gran Neptuno S. R. L.". — Objeto: Valor unitario. Valor total, 34 mesas metálicas, tapa de fórmica, $ 20.000, $ 680.000; 80 sillas metálicas, tapizadas en cuerina, $ 10.000, pesos 800.000; 1 caja registradora marca Ericsson, 8 contadores, Nº 11.515, $ 600.000; pesos 600.000; 1 heladera-mostrador, 4 puertas, sin marca visible, $ 300.000, $ 300.000; 1 heladera-vitrina, 2 puertas, marca Digrefa, $ 100.000, $ 100.000; heladera carnicera, 4 puertas, sin marca visible, pesos 300.000, $ 300.000; 1 máquina para café y baño María, 3 canillas, marca Oceánica, $ 250.000, $ 250.000; 1 tostadora de sandwiches a gas, marca Marinelli, $ 100.000, $ 100.000; 1 licuadora doble con motor y triturador de hielo, sin marca, $ 70.000, $ 70.000; 1 cortadora de fiambre marca Berkel, $ 150.000, $ 150.000; 1 cocina, 6 hornallas, parrilla y 2 hornos, marca Casares: $ 1.000.000, $ 1.000.000; 1 vasera redonda, $ 50.000, $ 50.000; 1 vasera cuadrada, $ 50.000, $ 50.000; 3 ventiladores de 34", marca Marinelli, de pared, pesos 150.000, $ 450.000; 1 frente bar $ 550.000, $ 550.000; 1 lote de vajilla compuesto de platos de varias medidas, vasos, tazas, platina, tenedores, cuchillos, cucharas, etc. $ 1.550.000. Total $ 7.000.000.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 46.740 e.3|3 Nº 63.397 v.3|3|78

Jessica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAZON SOCIAL: JESSICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Roberto Carlos Bianchi, argentino, casado, 34 años, L. E. número 4.402.140, comerciante, domiciliado en Neuquén 50, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Beatriz Rosa Vuotto de Bianchi, argentina, casada, 35 años, L. C. Nº 4.455.400, abogada, domiciliada en Neuquén 50, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Hugo Vuotto, argentino, soltero, 27 años, L. E. número 8.315.039, comerciante, domiciliado en José Gervasio de Artigas 4913 de la Capital Federal. — 3) Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, construcción, explotación, administración y|o permuta de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, todo ello sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas: Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería y su construcción, tanto de carácter público y|o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones, así como la compraventa de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas de modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias. Por medio de la compra, venta, arrendamiento, aparcería y medianería y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, cultivos forestales y frutales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución, consignación y comercialización de mercaderías, artículos, productos y subproductos elaborados y semielaborados vinculados a la rama alimenticia y sus derivados y bebidas, como así también artículos de limpieza de todo tipo. — Industriales: la industrialización primaria de todos los artículos mencionados en el rubro comercial. — 5) Capital: $ 1.500.000 dividido en 1500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 6) Administración: a cargo de tres gerentes. — La firma de dos obliga a la sociedad. — 7) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — 8) Domicilio social: Suipacha 774, 7º, B, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 20 de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 19.760.— e.3|3 Nº 62.381 v.3|3|78

Munex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 27 de setiembre de 1977, la sociedad "MUNEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelve aumentar el capital social en la suma de dos millones novecientos setenta mil pesos ($ 2.970.000) que con más el actualmente existente de treinta mil pesos ($ 30.000) lo hacen ascender a tres millones de pesos (pesos 3.000.000) con retroactividad al día 31 de marzo de 1977. — El aumento del capital social se integrará con la capitalización de utilidades acreditadas en las cuentas particulares de los socios, en la siguiente forma: Edgardo Enrique Sindona, un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos ($ 1.485.000) y Lorenzo Américo Lena, un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos ($ 1.485.000). Por lo tanto el capital social se establece en la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales. — Asimismo se establece nuevo domicilio legal de la sociedad, el que es fijado en la calle Juan Francisco Seguí 4676, 4º piso, departamento 9, Capital.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. —
Alejandro Gagliardo secretario.

$ 9.120.— e.3|3 Nº 62.863 v.3|3|78

Viejo Puente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 28|12|1977. — Socios: Carlos Luis Randazzo, argentino, nacido el 12|3|1934, comerciante, casado L.E. 4.134.146, domiciliado en Almirante Brown 856; Luis Stampacchio, argentino, nacido el 29|1|1941, comerciante, casado L.E. 4.364.174, domiciliado en Montes de Oca 1020, 2º "A"; Osvaldo Néstor Stampacchio, argentino, nacido el 25|9|1947, comerciante, casado, L.E. 7.060.359, con domicilio en Aristóbulo del Valle 316, 6º "C"; Omar Alfredo Scontrini, argentino, nacido el 10|9|1956, comerciante, soltero, D. N. I. 12.267.677, con domicilio en Almirante Brown 882; Antonio De Adolfo, argentino, nacido el 22|10|1931, comerciante, casado, L.E. 4.349.478, con domicilio en Moreno 2227; Fanny Catalina Torti, argentina, nacida el 3|7|1909, ama de casa, viuda, D.N.I. 836.888, domicilio en Honduras 3842, 1º; Juan Castro, español nacido el 27|6|1940, comerciante, soltero, C.I. 4.626.420, con domicilio en Almirante Brown 200; Agustín Alberto Orengo, argentino, nacido el 19 de agosto de 1928, médico, casado, L.E. 4.338.664, con domicilio en Almirante Brown 194; Victorio Castellano, argentino, nacido el 28|10|1917, empleado, casado, L.E. 387.802, con domicilio en Suárez 1527; José Ranieri, italiano, nacido el 14|3|1927, electricista, soltero, C.I. 3.660.687, con domicilio en Almirante Brown 881, todos vecinos de la Capital Federal. — Denominación social: "VIEJO PUENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Almirante Brown 1499, Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de un negocio de cervecería, bar, restaurante y sus correspondientes anexos. — Capital: Pesos 6.500.000. — Administración: Con el cargo de Gerente Carlos Luis Randazzo, Osvaldo Néstor Stampacchio, Juan Castro, Victorio Castellano, con uso de la firma social dos de ellos, cualesquiera, pero en forma conjunta. — Ejercicio: Cierra al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. —

$ 15.580.— e.3|3 Nº 62.790 v.3|3|78

Sullivan y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 8 de noviembre de 1977 doña María Esther de Jesús, cede, vende y transfiere sus 100 cuotas sociales a los señores Carlos Alberto Traverso y Sullivan, argentino, casado, nacido el 16 de octubre de 1933, comerciante, L. E. número 4.723.471 domiciliado en Teodoro García 2310, 1er. piso, Capital y Alfonso Víctor García Tuñón, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1925, abogado, C. I. Nº 2.091.260, domiciliado en Perú 689, 2º piso, departamento 14, Capital, en la siguiente proporción: 70 cuotas el señor Traverso y Sullivan y 30 cuotas al Sr. García Tuñón, cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "SULLIVAN Y CIA. S. R. L.". — Esta cesión se realiza por el valor nominal $ 1.000.— abonadas en ese acto y con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1977, según manifestación de las partes. — Por instrumento privado del 8 de noviembre de 1977 ha quedado modificada la cláusula tercera del contrato social de "Sullivan y Cía. S. R. L.", la que dispone lo siguiente: Tercera: El capital social estará constituido por diez mil pesos divididos en mil cuotas de diez pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios y de acuerdo con el balance general que se adjunta y de la manera que se especifica a continuación: Carlos Alberto Traverso y Sullivan novecientos setenta cuotas (970 cuotas) y Alfonso Víctor García Tuñón treinta cuotas (30 cuotas).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.020.— e.3|3 Nº 62.857 v.3|3|78

Campomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 10 días del mes de noviembre de 1977, entre Abundio Campomar Diez, comerciante, español, de 50 años de edad, cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.320.946, divorciado, con domicilio legal en la calle Dr. Honorio Pueyrredón 2180, Local 5, Capital Federal, Fernando Salvador Campomar, comerciante, argentino, de 20 años de edad autorizado para ejercer el comercio según inscripción que consta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro en la Capital Federal con fecha 2 de agosto de 1977 bajo el Nº 207 del libro 6 de "venias para ejercer el comercio", Documento Nacional de Identidad número 13.091.331, soltero con domicilio en la calle Dr. Honorio Pueyrredón 2180 Local 5, Capital Federal, y Gloria del Carmen Campomar, comerciante, argentina, de 18 años de edad autorizada para ejercer el comercio según inscripción que consta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 2 de agosto de 1977 bajo el Nº 208 del libro 6 de "venias para ejercer el comercio". Documento Nacional de Identidad Nº 13.031.343, soltera, con domicilio en la calle doctor Honorio Pueyrredón 2180, Local 5 y Capital Federal, constituyeron la Sociedad CAMPOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Dr. Honorio Pueyrredón 2180, Local 5, Capital Federal y tiene por objeto la compra-venta de repuestos, accesorios y herramientas para automóviles y maquinaria agrícola; la compra-venta de artículos de ferretería. — La importación y exportación de los rubros antes mencionados. — La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del 10 de noviembre de 1977. — Posee un capital de $ 30.000.000 (treinta millones) dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 (un mil) cada una, correspondiéndole al señor Abundio Campomar Diez veinticinco mil cuotas, al señor Fernando Salvador Campomar dos mil quinientas cuotas, y a la señorita Gloria del Carmen Campomar dos mil quinientas cuotas. — La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma individual. — Anualmente el 30 de junio cerrará el ejercicio social.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 17.100.— e.3|3 Nº 62.896 v.3|3|78

Caolinera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA PUBLICA de fecha 12 de diciembre de 1974 ante el Registro Nº 2 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires y por contrato privado de fecha 30 de agosto de 1977, los socios de "CAOLINERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de mayo de 1960, al Nº 808, Folio 93, Libro 39 de Sociedad de Responsabilidad Limitada adecuan a la Ley 19.550 el contrato social, ceden cuota y modifican las cláusulas pertinentes así: 1) Socios: Gonzalo Lago, argentino, casado, de 65 años, L. E. Nº 250.829, industrial, domiciliado en Mina Paraná, Dolavón, Provincia del Chubut; Juan Manuel Lago, argentino, casado, de 41 años, L. E. Nº 4.185.718, industrial, domiciliado en Barrio Huca, Casa 12, Trelew, Provincia del Chubut; Antonio Mario Gregori, argentino, casado, de 53 años, L. E. Nº 3.035.831 Contador Público Nacional y Mario Horacio Gregori, argentino, soltero, de 22 años, D.N.I. Nº 11.492.560 estudiante, domiciliados los dos últimos en Alberti 172, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Domicilio: Calle Herrera 1655 Capital Federal. — 3) El Capital Social se eleva a la suma de ciento veinte mil pesos, mediante la capitalización del Saldo del Revalúo Contable dispuesto por la Ley Nº 15.272 de ochenta y tres mil ciento trece pesos con 54 centavos y la transferencia a la cuenta Capital de seis mil ochocientos ochenta y seis pesos con 46 centavos de la cuenta Particular de Socios, todo en partes iguales. — 4) El Capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos dividido en doce mil cuotas de diez pesos cada una, distribuido en la siguiente forma: Gonzalo Lago, cuatro mil cuotas; Juan Manuel Lago cuatro mil cuotas; Antonio Mario Gregori tres mil seiscientas cuotas y Mario Horacio Gregori cuatrocientas cuotas. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Minera: La exploración y explotación de yacimientos minerales de su propiedad o de terceros. — Agropecuaria: La explotación de establecimientos agropecuarios de su propiedad y|o de terceros. — Industrial y Comercial: El beneficio, tratamiento, elaboración y comercialización de los productos de la minería y agropecuarios de su propia producción y|o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Gonzalo Lago, Juan Manuel Lago y Antonio Mario Gregori, quienes tendrán la categoría de gerentes y podrán delegar únicamente en otro socio sus facultades con conocimiento de la sociedad. — La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Los gerentes tienen todas las facultades inherentes para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.140 e.3|3| Nº 62.865 v.3|3|78

Argentel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) QUE POR DOCUMENTO de fecha 31 de enero de 1978, el señor Raúl Antonio Guidobono, cede, vende y transfiere a favor de los señores Francisco Cándido González y Manuel José González, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad "ARGENTEL S.R.L.", las que son adquiridas por Francisco Cándido González, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas y Manuel José González la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas. — El precio total de la operación es de trescientos mil pesos ($ 300.000). — II) El señor Guidobono queda desvinculado de la sociedad con anterioridad al 31 de diciembre de 1977 presentando su renuncia al cargo de gerente técnico. — III) Se modifica la cláusula sexta del contrato social quedando: Dirección y administración: Se designan gerentes a los socios Manuel José González y Francisco Cándido González, quienes actuarán en forma distinta y separada, cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.980.— e.3|3 Nº 62.848 v.3|3|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FELIPE CAMPITELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 2.500.— e.3|3 Nº 61.713 v.7|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|2|78.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza a ANGELA CADIR DE PARAMO a comparecer en autos: "Cadir, Angela s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 1.250.— e.3|3 Nº 63.669 v.3|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día que en los autos "OTTONELLO S. A. s|Convocatoria" se ha dictado un auto que da por finalizado el concurso por cumplimiento del concordato.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.
$ 1.250.— e.3|3 Nº 63.643 v.3|3|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a mi cargo, cita y emplaza a BERNARDO NISSENSON, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio que le sigue "Cooperativa de Crédito Urquiza Ltda. s|Liquidación judicial sin quiebra" - Incidente de calificación de conducta.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.3|3 Nº 3.476 v.3|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, cita a las señoritas FLORENTINA HELIGON e IRENE HELIGON, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Pistacchia, Mario y otros c|Heligon, Florentina y otros, s|Desalojo" dentro de los diez (10) días bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que las represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 4.000 e.3|3 Nº 63.666 v.6|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22| 2|78	María Rizzo de Parrotta	3|3	7|3|78	63.127	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15| 2|78	FELIPE NICODEMU COSME SCALI	3|3	7|3|78	63.271	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 2|78	JUAN BELFONTE	3|3	7|3|78	63.128	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	16| 2|78	MARIA DI PINI de DELFINI	3|3	7|3|78	63.207	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	20| 2|78	Julia KARGMAN DE ENTEL	3|3	7|3|78	63.235	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24| 2|78	Blanca Isabel Luciardo de Pasqualini	3|3	7|3|78	63.304	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	21| 2|78	JUSTO EDUARDO COLONNA	3|3	7|3|78	63.216	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	14| 2|78	Francisco Gatto	3|3	7|3|78	63.262	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	14| 2|78	SEBASTIAN GROSSO	3|3	7|3|78	63.272	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	22| 2|78	VICENTE CANDIDO MARTINEZ	3|3	7|3|78	63.212	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	17| 2|78	MARIA ERNESTINA DEL VALLE BAZAN	3|3	7|3|78	63.273	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	14| 2|78	CAMILO ALVAREZ y CAMILA LOPEZ DE ALVAREZ	3|3	7|3|78	63.238	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	6| 2|78	LUIS MANUEL PEREZ GLIZE	3|3	7|3|78	63.309	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 2|78	RICARDO ENRIQUE JUSTO	3|3	7|3|78	63.135	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	20| 2|78	Rosa Mayoral de Martín	3|3	7|3|78	63.213	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	6| 2|78	VIRGINIA ZELMIRA ZILERI de HALLERTROM	3|3	7|3|78	63.156	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	22|12|77	CONCEPCION ALVAREZ Viuda de GONZALEZ	3|3	7|3|78	63.221	2.500
10	19	Martín J. Durand	28|12|77	CARMEN SANCHEZ SALGUEIRO de BARCALA	3|3	7|3|78	63.173	2.500
11	21	Julio Campos	28| 2|78	Carlos Elías PEREZ	3|3	7|3|78	63.169	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22| 2|78	JOSE PRIVITERA	3|3	7|3|78	63.322	2.500
14	27	José Luis Caruso	23| 2|78	Juana Cistac de Azas	3|3	7|3|78	63.211	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	27|12|77	Rudecinda Fernández de Lorenzo	3|3	7|3|78	63.132	2.500
18	36	María Isabel Millán	22| 2|78	LUIS ANTONIO GARDA	3|3	7|3|78	63.172	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5| 2|78	JUAN RIVAS y CARMEN VILOBOA de RIVAS	3|3	7|3|78	63.242	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	17| 2|78	ELVIRA EMILIA GABRIELA ACORONI	3|3	7|3|78	63.206	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	10| 2|78	CAYETANO CONTINO	3|3	7|3|78	63.184	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	20|10|77	RUCHLA o ROSA HIMELFARB de STRATYJEWSKI	3|3	7|3|78	63.291	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	22| 2|78	MARIA ESTHER MUNILLA DE PILLERIN	3|3	7|3|78	63.134	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|12|77	NELIDA ESTHER ALVAREZ DE SANZ	3|3	7|3|78	63.223	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|11|77	FELIA RODOLFO LICEAGA	3|3	7|3|78	63.180	2.500
26	51	Julio César Dávolos	17| 2|78	María Luisa FLORES de ARAUJO	3|3	7|3|78	63.170	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 2|78	MARIA AGUERO DE IBAÑEZ	3|3	7|3|78	63.155	2.500
27	53	Ana María Luaces	22| 2|78	Elvira Alicia RIVARA de POINTIS	3|3	7|3|78	63.174	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22| 2|78	Jacobo ABUAF	3|3	7|3|78	63.137	2.500
28	55	José Luis Gallo	10| 2|78	JOSE MARIA SEGURADO y BIDART	3|3	7|3|78	63.204	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17| 2|78	CARLOS IGNACIO BROZZI y MARIA LUISA GALIMBERTI de BROZZI	3|3	7|3|78	63.157	2.500
28	56	José Luis Gallo	28|12|77	ALEJANDRO LONGO	3|3	7|3|78	63.227	2.500
30	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|77	María Antonia MORENO Vda. de IBARRA	3|3	7|3|78	63.140	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	20| 2|78	ANTONIO COPPA	3|3	7|3|78	63.285	2.500
30	60	José María Scorta	22| 2|78	RAUL ALBERTO CURUTCHET	3|3	7|3|78	63.168	2.500
*	34	Eduardo A. Rozas	29|12|77	ROSA COLLAZZO VDA. DE DATOLI y VDA. DE SABATELLA	3|3	7|3|78	63.222	2.500

(*) Especiales en lo Civil y Comercial

e.3|3 Nº 813 v.7|3|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	3|2|78	Héctor Rubén SALTHU	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal.
3	5	Guillermo E. Sustaita	14|2|78	JOSE AMADO JUSTO	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal.
3	5	Luis R. Carol Augier	3|2|78	Reinaldo MARTINS SERAFIM	5	Art. 302 del Código Penal.

e.3|3 Nº 945 v.9|3|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	116	Juan Pedro Machado	3|2|78	OSCAR MARIO MONDAFERI	30	Estafas reiteradas - Sum. 34.636|77.
12	195	Jorge Alejandro Rocha	13|2|78	Jorge Adalberto Degano	30	Falsific. de cheque y estafa.
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13|2|78	MIGUEL PALISKIEWICZ	30	Estafa.
15	146	Pablo Belisario Bruno	9|2|78	Héctor López	5	Estafa y defraudación.
17	151	Floreal R. D. de Laurentus	9|2|78	NORBERTO MOGUILEWSKY	5	Hurto y defraudación.
17	151	Floreal R. D. de Laurentus	14|2|78	FELIPE CHIRINO	5	Tentativa de hurto.
20	160	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	9|2|78	CARLOS ANGEL PAGLIANO	5	Hurto (Nº 13.214).
23	158	Enrique Mario Pose	13|2|78	MARIA VERA	30	Hurto.
26	155	Miguel J. del Castillo	15|2|78	ESTANISLAO ROBERTO OÑATE	30	Falsedad instrum. (art. 293 C. P.).
31	119	Carlos Angel Daray	6|2|78	MANUEL PUGA	30	Defraudación.

e.3|3 Nº 944 v.9|3|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	7|2|78	JOSE ENRIQUE SANCHEZ	5	Inf. art. 172 C. Penal
15	146	Pablo Belisario Bruno	6|2|78	MARIO SILBERSTEIN	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	8|2|78	JUAN CARLOS FARIAS	5	Estafa reiterada
18	154	Norberto A. Crispo	2|2|78	Ramona Mereles	30	Incendio
19	157	Rodolfo Gerardo Ricotta.	1º|2|78	RODOLFO BARZOLA	5	Hurto
19	157	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|2|78	ROSARIO BARRERA	5	Hurto
19	157	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|2|78	JORGE RAUL IRUSTA	5	Estafa
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	9|2|78	JORGE ALBERTO FORTE	5	Estafa
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	7|2|78	EDUARDO JORGE AVALOS LLANO	30	Estafa
24	112	Carlos Daniel Liporaci	10|2|78	JORGE CRISPINO CALDERON	5	Estafa
26	155	Miguel del Castillo	8|2|78	CARLOS SENA	5	Robo
26	155	Miguel J. del Castillo	6|2|78	CARLOS ALBERTO WESMAN	30	Falsificación de document.

e.3|3 Nº 943 v.9|3|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por un día en los autos "CREDIBONO S. A. C. I. C. c|COELLO, AGUSTIN y otro s|Ejecutivo" que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 8 de marzo a las 11 hs. en la calle Alsina 2762/64 de la Capital Federal), donde se exhiben los días hábiles de 9.30 a 12.30 hs. un televisor sin marca ni número visible, controles frontales, gabinete de madera; un tocadisco marca Rexon con cambiador Winco sin número visible. (Expte. Nº 33445), sin base. Al contado. Al mejor postor. Los bienes se entregan en el acto del remate previo pago total de acuerdo al art. 565 del C. de Proc. en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, a 21 días del mes de febrero de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.750.— e. 3|3 Nº 63.604 v 3|3|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Cap. Federal hace saber por un (1) día en los autos "YANOVSKI, JAIME c|SUEZ JOSE s|Ejecutivo" que el martillero Eugenio Guillermo Ladeda rematará el 3 de marzo de 1978, a las 15 horas en el local de la calle Juramento 5011 de esta Capital sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: un amplificador, una bandeja profesional de madera. Dos bafles de madera lustrada con dos parlantes. Una mesa ratona. Todos estos bienes se exhiben en el local de la calle Juramento 5011 hasta el día del remate en el horario de 16 a 18 horas. La mercadería se entregará en el acto de la subasta previo pago al contado.

Buenos Aires, febrero 27 de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 3.000.— e. 3|3 Nº 63.513 v. 3|3|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en el juicio "HONIG, NORBERTO c|FLORESTANO JORGE y otro s|Ejecutivo" (Exp. Nº 45.274) que el martillero Sergio Millán rematará en la calle Humberto I, Nº 2046, Capital, el día 10 de marzo de 1978, a las 9 hs. una máquina m|"Olivetti" multisuma 20 eléctrica s|nº visible; un cofre de metal para dinero; seis bolsos de cuerina distintos colores; un sobre de cuero negro; 27 pares de botas distintos colores y medidas; 72 pares de zapatos varios modelos y números; 10 sillas metálicas cromadas asiento de cuerina, en el estado en que se encuentran; que se exhiben los días 7, 8 y 9 de 10 a 12 y de 14 a 16. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Julio C. Palacios, secretario.

$ 8.000.— e. 3|3 Nº 63.606 v. 6|3|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "WACHTER LEOPOLDO c| BRUNO DE PORTICELLA ELINA INES y otro s|Ejec." (Expte. 44875) que el martillero Juan O. Berona rematará el 9 de marzo de 1978 a las 10 hs. en Humberto I 2042, Capital donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor marca Zenith pantalla gigante, sin funcionar; un equipo estereofónico Kantel con bandeja tocadiscos y amplificador bafle, y un acondicionador de aire, marca Surrey sin número visible, todo usado y en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 5.500.— e. 3|3 Nº 63.603 v. 6|3|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALKA GOLBART DE OFMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

e. 2|3 Nº 3.467 v. 6|3|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SCHULMEISTER DE NOVOA LIMESES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 2.500.— e. 1º|3 Nº 60.958 v. 3|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 17|2|78.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e. 2|3 Nº 3.468 v. 6|3|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, don GERARDO TOPISZ. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. — José Luis Gabuso, secretario.

e. 2|3 Nº 3.469 v. 6|3|78

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, CAYETANO SANMARTINO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

e. 2|3 Nº 3.470 v. 6|3|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MICAELA CARRELLA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 2|3 Nº 3.471 v. 6|3|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PRESTIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 2|3 Nº 3.472 v. 6|3|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSSELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 2.500.— e. 1º|3 Nº 57.637 v. 3|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|1|78.

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, en los autos caratulados: "ARCUZIO ROBERTO LUIS s|Concurso Civil", cita y emplaza a los acreedores del concursado que se consideren con derecho, a fin de que presenten al Síndico designado, Dr. Francisco de Durañona y Vedia, con domicilio en Esmeralda 155, piso 5º (Estudio Dr. Padilla), los pedidos de verificación de sus créditos dentro de los veinte días posteriores a la última de las publicaciones ordenadas. Prohíbese a los terceros deudores del peticionante, de hacer pagos al mismo, so pena de no quedar exonerados y ser ineficaces. Señálase la audiencia del día 14 de junio, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado, con la prevención que la misma se llevará a cabo con quienes concurran. Los datos de identificación del deudor son los siguientes: Roberto Luis Arcuzio, argentino, divorciado de Enriqueta Burgstaller L.E. Nº 1.914.738, de profesión escribano y hacendado, nacido el 17|5|18, hijo de Pascual Arcuzio y de Josefa Asunta Elena Astarita, domiciliado en Cabildo 102, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 23.750.— e. 27|2 Nº 62.801 v. 3|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber: Que con fecha 21|2|78, se decretó la apertura del concurso preventivo de "THE RIVER PLATE SUPPLY Co. S.A.C.". Se hace saber a los señores acreedores que el plazo para presentar ante el Síndico sus peticiones de verificación de crédito y títulos justificativos de los mismos, vence el día 5|5|78. Fíjase la audiencia del 11|7|78, a las 09.00 horas, a efectos de celebrar la junta de acreedores que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 13.750.- e. 2|3 Nº 63.477 v. 8|3|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Quintela, hace saber que con fecha 3 de febrero de 1978 ha sido decretada la quiebra de VICTOR EDUARDO MASRI y ADOLFO VICTOR SAADIA integrantes de la sociedad de hecho "Basor" con domicilio en la calle Pasteur 611, piso 3º, local 33 a fin de que los señores acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1978, debiendo éste presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el día 5 de junio de 1978, y el del art. 40 de la misma ley el 27 de junio de 1978. Intímase a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir dentro de las 48 hs. domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico actuante en estos autos es la contadora pública nacional Lidia López, con domicilio en la calle Lavalle 1567|9, piso 11, oficina 1110, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero tres (3) de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 27|2 Nº 3.459 v. 3|3|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FERNANDEZ EDUARDO RAUL s|quiebra", que con fecha 16 de febrero de 1978 S.S. ha dispuesto: Que a los efectos de que tenga lugar la audiencia dispuesta a fs. ... se señala la audiencia del día 27 de abril a las 9 horas. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 29 de marzo. Intímese al fallido, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Luis A. Soler Canavaro, secretario.

e. 1º|3 Nº 3.465 v. 7|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Ramírez, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "SELACO INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Tucumán 1630, 4º "B" Cap. Fed., y "ESTABLECIMIENTO FABRIL", en Senador Morón 331, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 22 de mayo de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Srta. Liliana Haydé Sosisky, con domicilio en Gibone 789, Capital Federal, los lunes, miércoles y viernes en el horario de 15.30 a 18 horas. Señálase la audiencia del 26 de julio de 1978 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 17.500.— e. 27|2 Nº 62.807 v. 3|3|78

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos CAMIX, S.A.I.C. s|quiebra, la presentación de un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, si no se formulan las observaciones dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Juan A. Vergara del Carré, secretario.

$ 2.500.- e. 2|3 Nº 63.431 v. 3|3|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SALVIANI S.A.C.I.F., habiendo sido designado por sorteo síndico a don Juan Dazzi, con domicilio en Talcahuano 452, piso 5, of. 20, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el día 20|4|78, habiéndose fijado para el día 27|6|78, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 13.750.— e. 28|2 Nº 62.903 v. 6|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando Jesús Pascual, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ACUIMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tucumán 1630, 4º "B", Capital Federal, y establecimiento fabril en Diagonal 158 número 5922, Loma Hermosa, San Martín, provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 13 de abril de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico, contador Guillermo Antonio Lauría, con domicilio en Yerúa 4262, Capital Federal, los martes y jueves de 15 a 18 horas. Señálase la audiencia del 30 de junio de 1978, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en alguna de las Salas de Audiencias que disponga el edificio, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 16.250.— e. 28|2 Nº 63.108 v. 6|3|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días que se encuentra depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra HELLEN, S.R.L., que serán aprobados si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, febrero 22 de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 3.000.- e. 2|3 Nº 63.407 v. 3|3|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, en los autos "Castañe Torres, Carlos Alberto y otra s|Cancelación de Documentación", hace saber: "Buenos Aires, febrero 3 de 1978. Hallándose reunidos todos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor del señor CARLOS ALBERTO CASTAÑE TORRES y Sra. TELMA MARIA ROSA HEGOBURU de CASTAÑE TORRES, con fecha 1º|9|1977, interés 99 o|o anual, vencimiento 30|11|77. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Carlos Alberto Castañe Torres y Telma María Rosa Hegoburu de Castañé Torres una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduce oposición. Notifíquese por cédula al Banco Hellos A. Guerrero. Juez Nacional en lo Comercial" (Interino).

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Erio Frank Warr, secretario.

$ 56.250.— e. 15|2 Nº 61.397 v. 3|3|78

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "DEL PINO, DOMINGO TOMAS"; síndico, el contador Eusebio Francisco Pacheco, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º, of. 3, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 11 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 7 de julio de 1978, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 27|2 Nº 3.461 v. 3|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ANTONIO LAGUNA. Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge Alberto Jáuregui (h.), secretario.

e. 2|3 Nº 3.474 v. 6|3|78

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO FEDERAL

Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal número 1, con competencia electoral, doctor Eduardo Francisco Marquardt, en los autos Nº 29.607|73, caratulados: "MOVIMIENTO DE AFIRMACION SOCIAL s| Personería, Capital Federal", que tramitan por ante ese Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal del doctor Mariano Wechsler, hace saber —por el término de tres días— que la entidad de autos ha solicitado su cambio por el de "Partido Federal" por su incorporación al Partido Político "Federal" en el Orden Nacional, con fecha 3 de febrero de 1976, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme lo dispuesto por el art. 14, inciso 2º de la Ley Nº 16.652, puesta en vigencia por la Ley Nº 21.018.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Mariano Wechsler, secretario electoral.

e. 1º|3 Nº 3.466 v. 3|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	22/2/78	JUAN EDUARDO BELLO	2/3	6/3/78	63.086	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/2/78	Gervasia MERGURIO de RISSO	2/3	6/3/78	62.964	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21/2/78	JOSE DEGIORGIS	2/3	6/3/78	63.964	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	17/2/78	Ercilia Celeste Molteni de Mauri	2/3	6/3/78	60.070	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	22/12/77	Felipe Alfredo SCHLEIFER	2/3	6/3/78	62.946	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	8/2/78	CARLOS MARTIN ANTOLA	2/3	6/3/78	62.941	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/2/78	María Ana Galeazzi viuda de Coppola	2/3	6/3/78	63.019	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8/2/78	RUCHLA MAJZNER DE BRIKMAN	2/3	6/3/78	63.000	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7/2/78	José Cayetano MACCHIAVELLO	2/3	6/3/78	62.699	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22/2/78	ATILIO FLORENTINO ALONE	2/3	6/3/78	62.971	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/2/78	EDUARDO COLETTA	2/3	6/3/78	63.104	2.500
11	21	Julio Campos	20/2/78	AGUSTIN EMILIO VILA	2/3	6/3/78	62.962	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23/2/78	Esther Belén PITERSON de BALLESTER MIR o de [illegible]	2/3	6/3/78	62.920	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22/2/78	NISSIM VALANSI	2/3	6/3/78	63.970	2.500
13	26	Antonello Tramonti	21/2/78	Pascual Héctor ORIOLO	2/3	6/3/78	63.118	2.500
15	29	José Eduardo Russo	22/2/78	Adela De Rosa de Ferrari	2/3	6/3/78	63.039	2.500
15	30	José Luis González	17/2/78	EDIC BILATTI	2/3	6/3/78	62.900	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	20/2/78	MANUELA RIZZO DE FIORE	2/3	6/3/78	62.901	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/12/77	ANA KOKOCKA DE FILIPPINI	2/3	6/3/78	63.100	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	30/12/77	ANACLETA MARIA ANA PERAZZO de SCAVENO	2/3	6/3/78	63.116	2.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	11/11/77	ALBERTINA ALLIO	2/3	6/3/78	62.947	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21/2/78	Benita Davico de Tallarico y Alfredo Nemesio Tallarico	2/3	6/3/78	60.951	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	—/2/78	Ernesto YORIO	2/3	6/3/78	63.101	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	10/2/78	NILDA GRACIA TOSCANO de GRECCO	2/3	6/3/78	62.899	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	22/2/78	Victoria Emma BONONI de GRANDI	2/3	6/3/78	62.972	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/2/78	Domingo MONGIOJ	2/3	6/3/78	63.115	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20/2/78	LEONARDO LUIS PANDOLFO	2/3	6/3/78	62.902	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/2/78	ALFONSO SCHWINDT y LINDNER	2/3	6/3/78	63.095	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23/2/78	Pedro Pascual RICARDI	2/3	6/3/78	63.098	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22/12/77	Juan Dominici	2/3	6/3/78	62.913	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20/2/78	ANTONIO PETRUCCI	2/3	6/3/78	62.907	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	22/2/78	LEONOR PEÑA o LEONOR PEÑA DE CORTECOSO	2/3	6/3/78	62.914	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	13/2/78	GREGORIO LEICHIN	2/3	6/3/78	62.966	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8/2/78	LUIS EDUARDO TURSI	2/3	6/3/78	62.969	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	8/2/78	JOSE ROSSI	2/3	6/3/78	62.910	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9/12/77	MARCELINA ESTELA BARRIONUEVO de DOMINGUEZ	2/3	6/3/78	62.908	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	21/2/78	GENARO LAINO	2/3	6/3/78	62.902	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13/2/78	JUAN ANASTASIA	2/3	6/3/78	62.946	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	23/2/78	IGNACIO ROGELIO APRAIZ	2/3	6/3/78	62.906	2.500
28	56	José Luis Gallo	13/2/78	Rosario Ursino	2/3	6/3/78	62.966	2.500
28	56	José Luis Gallo	17/2/78	GERASIMO O GERASMO O GERONIMO O GERASIMOS SOLDATO	2/3	6/3/78	63.093	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15/2/78	FRANCISCO LA TORRE	2/3	6/3/78	62.097	2.500
29	57	Liliana Pilgueira de Casares	12/12/77	GUIDO FAILONI	2/3	6/3/78	63.106	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9/2/78	JUANA ELENA HANDLARZ de SEDLINSKY y MOISES SEDLINSKY	2/3	6/3/78	62.909	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13/2/78	PASCUAL ANTONIO GOMEZ	2/3	6/3/78	62.974	2.500

e. 2/3 Nº 512 v. 6/3/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alejandro Olazábal	13/2/78	ELISA ESTHER BOTHWELL de RICCARDINI	1º/3	3/3/78	62.766	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	10/2/78	MARIA ELENA SEJAS de GHERTNER	1º/3	3/3/78	62.755	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	16/2/78	Enrique Constantino JORGE	1º/3	3/3/78	62.895	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	17/2/78	Mario Alberto Molteni	1º/3	3/3/78	62.884	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	26/12/77	ALEJO FERREIRO	1º/3	3/3/78	62.858	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/2/78	JOSE SCHIRRIPA y MARIA JOSEFA POLITI de SCHIRRIPA	1º/3	3/3/78	62.761	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	13/2/78	NIZA NICOLASA FRANCO	1º/3	3/3/78	62.724	2.500
7	14	José Luis Galmarini	20/2/78	ZACARIAS MARCOS ZARATE o ZACARIAS MARCO ZARATE	1º/3	3/3/78	62.740	2.500
7	14	José Luis Galmarini	9/2/78	JUAN PEDRO TOMAS	1º/3	3/3/78	62.757	2.500
9	18	Elsa G. Arias	3/2/78	JOSE RODRIGUEZ SAN ROMAN	1º/3	3/3/78	62.851	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21/2/78	María Pilar LEGUIZAMON	1º/3	3/3/78	62.856	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7/2/78	ANDRES ROVITO	1º/3	3/3/78	62.715	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	25/11/77	MANUEL SANTOS	1º/3	3/3/78	62.889	2.500
13	26	Antonello Tramonti	20/2/78	GABRIEL o MIGUEL GABRIEL ANTONELLI	1º/3	3/3/78	62.774	2.500
15	29	José Eduardo Russo	15/2/78	ALDO DACOMO	1º/3	3/3/78	62.758	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22/9/77	Valentín Fernández y de Leonor Gutiérrez de Fernández	1º/3	3/3/78	62.872	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/2/78	RAMON ALLER	1º/3	3/3/78	62.861	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/2/78	AURORA MAINARDI de BALDINELLI	1º/3	3/3/78	62.804	2.500
18	55	Iris A. Pini de Fusoni	23/12/77	JOSE MANUEL DURAN	1º/3	3/3/78	62.823	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17/2/78	JOSE IGNACION GALLARDO y MARIA PARODI DE GALLARDO	1º/3	3/3/78	62.880	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21/2/78	CESAR IGLESIAS	1º/3	3/3/78	62.883	2.500
23	44	Carmen N. Ubiedo	16/2/78	CATALINA SAPHORES o SAPHORE de PEREIRA	1º/3	3/3/78	62.845	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9/2/78	OSCAR ALVAREZ OGANDO	1º/3	3/3/78	62.764	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21/2/78	Aldo CALEFATI	1º/3	3/3/78	62.754	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	13/2/78	DONALD WESTON	1º/3	3/3/78	62.782	2.500
23	45	Hugo Carrillo	17/2/78	JOSE GONZALEZ	1º/3	3/3/78	62.702	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	16/2/78	DELIA AIDA JEREZ de SUBIELA	1º/3	3/3/78	62.735	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	21/2/78	SALOMON FURER	1º/3	3/3/78	62.814	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14/12/77	EDUARDO EUGENIO GONZALEZ	1º/3	3/3/78	62.742	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9/12/77	JORGE FERNANDO NAVA	1º/3	3/3/78	62.877	2.500
26	51	Julio César Dávolos	29/12/77	PEDRO SANCHEZ	1º/3	3/3/78	62.718	2.500
1	2	Carlos A. Mastropierro	30/12/77	JOSE ALBERTO COSENTINO	1º/3	3/3/78	60.060	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22/11/77	MANUELA VAZQUEZ viuda de ROMERO	1º/3	3/3/78	62.844	2.500
27	53	Ana María Luaces	17/2/78	SUSANA CASTRO DE DIAZ	1º/3	3/3/78	62.804	2.500
28	56	José Luis Gallo	22/3/77	EMILIO ANTONIO VICTOR DAUL	1º/3	3/3/78	62.773	2.500
28	55	José Luis Gallo	17/2/78	MARIA LUISA SPINA de GAFFOGLIO	1º/3	3/3/78	62.695	2.500
29	57	Liliana Pilgueira de Casares	9/11/77	HECTOR CESAR LAURINO	1º/3	3/3/78	62.741	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13/2/78	Elena Bruno	1º/3	3/3/78	62.892	2.500

e. 1º/3 Nº 511 v. 3/3/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "J"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional a cargo del Juzgado Letra "J", cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAMON E. LOPEZ VAZQUEZ y CARLOS VICENTE ARANDA, en la causa Nº 14.788 que se les sigue por el delito de lesiones art. 89 del Cód. Penal, ante la Secretaría Nº 67 a cargo del Dr. Luis Quirno Costa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Luis Quirno Costa, secretario.
e. 2|3 Nº 3.475 v. 8|3|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "ESAIAN BERIGI c|ESAIAN DICRAN s|División de Condominio" (Expte. Nº 20.327|74), que el martillero público Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 10 de marzo de 1978, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Unidad funcional Nº 10 (Ley Nº 13.512) del tercer piso de la finca ubicada en la calle Güemes 4044, Capital Federal, superficie total de 93,84 m2., con un porcentual de 5.44 %. No se adeudan expensas al 30|11|77. Las expensas comunes de noviembre de 1977 ascendieron a $ 23.201. Impuestos municipales pagos hasta el 4º 1977 inclusive y O. S. N. al 9|10|77. La propiedad se entregará totalmente desocupada. — Horario de visita: de 10 a 12 y de 15 a 19 horas, todos los días hábiles. — Base de venta: Pesos 1.958.107.— (2|3 partes de la valuación fiscal) al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de Ley 5 o|oo. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 13.500. —e.1º|3 Nº 63.163 v.3|3|78

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días el juicio: "VILLARREAL, IRMA ROSA c| SOUTO, RAMON MANUEL s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 27.790", que el Martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 7 de marzo de 1978, a las 14,30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Maipú, con frente a la calle Las Heras 512, entre las de Etcheverría y Estrada, edificada en el lote o parcela de terreno señalado como 31 A de la manzana 64, el que es parte de los lotes A y B de la manzana 2 y mide 8,60 de frente SO., sobre la calle Las Heras, su costado al NO. está formado por una línea quebrada que partiendo del frente con rumbo SO. al NE. mide 10,58 m.; línea E. G. desde ese punto con rumbo NO. al SE. mide cincuenta centímetros; línea F. G. y desde último punto nuevamente con rumbo SO. al NE. mide 7,96 m.; línea G. J. lindando con la parcela 31 B. de su plano, 8,20 metros en su cfte. al NE., línea J. C. lindando con parte de la parcela 31 C. de su plano y 18,54 m. en su costado SE., línea C. D. lindando con parcela 30, todo lo que hace 157,32 metros cuadrados; Nomenclatura Catastral; Circ. II; Secc. Q; Mzna. 64; Parc. 31; Partida de Contribuyente Nº 36.957. — Base: $ 3.750.000 al contado. — Seña: 8 %. - Comisión: 3 por ciento. — El inmueble se entregará desocupado (ver fojas 150). — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, y abonará el 5 por mil por sellado boleto compra venta: visitas días lunes, miércoles, viernes y sábados, de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 18.000.— e.1º|3 Nº 63.325 v.3|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "CRISTIANI de VESPESO, ERNESTINA contra GARIGLIO, MOTTA, ELMAN, S.R.L. sobre ejecución hipotecaria" Expediente Nº 29.572, año 1971, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 8 de marzo de 1978, a las 15 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 17, piso 4º propiedad Zapiola 2349, de Capital Federal. Sup. cub. total 34.33 m2. Porcentual, 2.32 o|o. Venta conforme a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Según constatación realizada por el martillero, el bien se encuentra cerrado, aparentemente desocupado y en evidente estado de abandono. Por la cláusula 6ª del mutuo hipotecario, los demandados se obligan a desocupar en caso de ejecución. Base pesos 1.000.000. Contado. Deudas: Obras Sanitarias al 3|11|76: $ 2.336.76. — Sujeta a reajustes. Impuestos Municipales al 12|12|76 por A.B.L., Contribución y Conservación de pavimento: $ 1.772.70 La totalidad del inmueble se encuentra afectado por Derecho de Construcción año 1969. Planilla 750. Expediente número 114.127.67 $ 1.420.40 Dicha deuda figura transferida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante relación cargo 771.004|1971. La Dirección General de Mantenimiento comunica por Expte. 114.127.67 la colocación de equipo para incendio Decreto Nº 6183. Obra 4|E 914|3263, elevando un presupuesto de $ 130.608.66. Por expensas comunes al 8|2|78: $ 93 919 Importe último mes enero|78: $ 11.273 El bien podrá ser visitado el día 7 de marzo de 1978 de 15 a 17 horas únicamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Carlos Alberto Villar secretario.
$ 16.500.— e.1º|3 Nº 62.298 v.3|3|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos: "COPESUR, S.C.A., s|quiebra" (Expte. Nº 49.628); que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 10 de marzo de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, las Unidades Funcionales que se encuentran desocupadas: números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la planta baja del edificio ubicado en el lote de terreno sito en el Partido de General Madariaga paraje denominado Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 5, de la manzana 143 b, compuesto de 21 m de frente por 41,04 m de fondo y linda: por su frente al N.O. con calle en medio con la manzana 143 a; por su costado al N.E. con el lote 4; por su otro frente al S.E. con la futura Avda. Costanera y por su otro costado al S.O. con el lote 6, con superficie total de 861,84 m2. Según plano aprobado característica PH 39-29-69, el terreno indicado está ubicado a: 31,19 m de la calle Paseo 123 y a 78 m de la calle Paseo 121. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 143 b; Parcela 5. Dominio inscripto el 5|2|1969 en la matrícula 1.353 del Partido de Gral. Madariaga (39) - Folio Real. — Unidad Funcional Nº 1: Integrada por el polígono 00-01; Sup. cubierta: 32,78 m2, proyección entrepiso interior de 9,66 m2. Base: $ 24.900. — Unidad Funcional Nº 2: Polígono 00-02; Sup. cub.: 38,09 m2. Base: $ 32.100. — Unidad Funcional Nº 4: Polígono 00-04; Sup. cub.: 32,78 m2; superficie de proyección entrepiso interior de 9,66 m2. Base: pesos 24.900. — Unidad Funcional Nº 5: Polígono 00-05; Sup. cub.: 34,24 m2. Base: $ 17.800. — Unidad Funcional Nº 6: Polígono 00-06; Sup. cub.: 34,24 m2. Base: $ 24.900. — Unidad Funcional Nº 7: Polígono 00-07; Sup. cub.: 37,10 m2; sup. de proyección entrepiso interior: 11,76 m2. Base: $ 32.100. — Unidad Funcional Nº 9: Polígono 00-09; Sup. cub.: 29,30 m2. Base: $10.700. — Porcentuales: En relación al valor conjunto de la propiedad, en el estado actual de construcción y con carácter provisorio hasta la terminación de la construcción de las unidades: Unidades 1 a 7: cero entero, cincuenta cien milésimos. — Unidad Nº 9: cero entero cincuenta y un cien milésimos, ello de acuerdo al Reglamento de Copropiedad obrante a fs. 234|256. — Las unidades se rematarán en el estado de construcción en que se encuentran, conforme surge de autos. — Venta: Al Contado, con las bases ya indicadas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 por mil. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Mayores informes y prospectos: En Capital Federal: Campana 2684, P.B. "A", Tel.: 652-1542, de 9 a 12 hs., en Villa Gesell. — Prospectos en la Portería correspondiente al inmueble, cuyas unidades se rematarán: Edificio Continental, Pasaje Costanera Nº 270 entre 121 y 123. — Las unidades a subastar se exhiben diariamente, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 52.250.- e.28|2 Nº 63.067 v.6|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SANCHEZ, LUIS R. s|Ejecutivo prendario. — Expte. 136.532", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo Nº 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, mod. R-4S de l año 1974, motor Nº 5143263, serie Nº 908-25505, dominio B-1.244.222 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.036.272,38, al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — El Secretario.
$ 8.250.— e.2|3 Nº 63.489 v.6|3|78

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial número 11 comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. c|MISSON, JOSE ANTONIO y otro s|ejec. prendaria", Expediente Nº 143.316, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 12, año 1975, motor Nº 3175237, chasis número 923-35867, Dominio B-1.233.433, en el estado en que se encuentra. Base pesos 1.163.831,00 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Diego H. Leguizamón Pondal, secretario.
$ 9.000.— e.2|3 Nº 63.490 v.6|3|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SOTONOBU, CARLOS A. y otro s|prenda. — Expte. Nº 173.677", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuestos por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local, calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1975, motor número 5143408, Serie Nº 908-25660, dominio Nº J-039.805, en el estado en que se encuentra. — Base. $ 470.832, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio en autos.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 9.000.— e.2|3 Nº 63.486 v.6|3|78

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|TOPINO, MARCOS ANTONIO y otra s|ejecutivo prendario. — Exptc. Nº 172.773", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2145541, chasis Nº 912-43404, Dominio B-1.295.774 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 538.679, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 6.000.— e.2|3 Nº 63.493 v.3|3|78

Nº 41

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MARTINEZ DE SAMBRIZZI, DELIA ARGENTINA y otro s|ejecutivo prendario. — Expte. Nº 33.930", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978 a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2.145.429 serie Nº 912-45.373, Dominio J-143.21., en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 370.600, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 5.000.— e.2|3 Nº 63.494 v.3|3|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en autos "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA, S.A. c|BREIT, JOSE s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 35.202), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 11 de marzo, de 1978, a las 10 horas, en el local de calle Humberto I 2042 46, Cap., un chasis para transporte de carga marca Mercedes Benz, tipo L. 1114|48, serie año 1977, con motor diésel de 6 cilindros, inyección directa con 145 HP, equipado con diferencial alta y caja, 7 ruedas armadas completas, rodado 900 x 20, motor Nº 341.912-10-030762 y chasis Nº 341.036-15-032398, en el estado en que se encuentra, el que se exhibe en el local de Diésel San Miguel, Ruta 8, Km 32, San Miguel, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes, de 14 a 18 hs. — Base: pesos 5.116.399. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal
Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 6.500.- e.2|3 Nº 63.428 v.3|3|78

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días, en los autos "CASA BERELSONAS, S.R.L. c|PALAZUELOS, CARLOS HORACIO, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 37.434, que el martillero D. Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 17 de marzo de 1978, a las 10 hs., en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., una máquina de coser marca "Yamato", modelo D.C.S.-321 Nº 35.568, completamente equipada. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo al contado, en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 4.500.- e.2|3 Nº 63.435 v.3|3|78

Nº 47

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE, SOC. ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c| FLORES, LUIS ROMULO, s|ejecutivo cobro prendario" (Expte. Nº 33.282), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo Nº 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 6, 1976, motor Nº 2148937, Serie Nº 912-48764, Dominio M-178.525, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 628.455, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 5.500.- e.2|3 Nº 63.492 v.3|3|78

Nº 50

Juzgado Especial Civil y Comercial número 50, comunica por 3 días, en autos: "PRATI VAZQUEZ IGLESIAS S.A., c| TRANSPORTE IGUAZU, s|prenda" (Expediente Nº 3.666), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: un furgón marca Prati Fruehauf, ind. arg., mod. FB F2 C5 C8, de 12,20 mts. de largo, refuerzo STD, paragolpes rebatibles, piso de madera revestido en chapa, frenos de aire, acople de freno, 9 llantas artillería 20 x 7.5R, instalación eléctrica, toma de luces cajón herramientas, dos porta ruedas, tanque de agua, tren retráctil, eje Pro-Par, plataforma automática unidad fabricada en el año 1976 bajo el Nº BAS 6497, faltándole de acuerdo al acta de secuestro obrante en autos: cinco llantas artillería, los neumáticos y la plataforma automática. Se remata en el estado en que se encuentra con la Base de pesos 6.814.465,92, al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Ambas en dinero en efectivo. — Art. 16, inc. a, Ley Nº 18.524: 10 o/oo. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.
$ 13.500.- e.2|3 Nº 63.485 v.6|3|78